

## DEFINICIONES ECONOMICAS INDISPENSABLES

### NOTA

Habiendo entrado en prensa esta edición, la opinión pública fue informada de la decisión gubernativa de devaluar el peso en los términos conocidos. Sin perjuicio del análisis que realicemos respecto de esta medida en nuestra próxima edición, consideramos que el contenido de la presente editorial mantiene plena validez y vigencia. Por lo cual, nuestra Revista resolvió no introducirle variante alguna.

Las dificultades de la crisis económica que afrontamos, y del ajuste recesivo que ésta conlleva, encierra un peligro adicional casi tanto o más grave que los escollos propios de tal situación. Nos referimos al riesgo de que muchos puedan perder injustificadamente la fe en el sistema de economía libre asumido en Chile a partir de 1973, debido a resultados que —en un instante como el actual— aparezcan deteriorados o francamente negativos.

Desde luego, bien sabemos que parte importante de las penurias que hoy nos afligen, tienen origen externo y alcances internacionales, que ninguna política interna hubiese podido eludir. Sin embargo, a ello se añade la confusión que se observa entre lo que es un sistema económico y lo que constituyen tanto las **políticas** como los **instrumentos** que se escogen o utilizan para implementarlo. Tal confusión acarrea que las fallas que se registren en las políticas o instrumentos, en lugar de analizarse e intentar corregirse en esos niveles que les son propios, suelen extrapolarse a un supuesto y falso fracaso del sistema económico en cuanto tal. ►

El asunto reviste una importancia capital, ya que la preservación y el desarrollo de un sistema económico libre es indisoluble del objetivo de alcanzar un progreso alto y sostenido de nuestra economía, a la vez que constituye un elemento esencial para consolidar una sociedad integralmente libre. Las proyecciones de una economía libre al campo político y social son de tal envergadura, que su defensa no podría entenderse reducida a una mera opción económica — ni mucho menos teórica— sino que ella forma parte de los más altos objetivos nacionales, en la perspectiva de un Chile libre, progresista y justo.

De ahí que, hoy más que nunca, interese distinguir estos tres planos perfectamente diferenciables.

El **sistema** de economía libre —caracterizado en Chile como una economía social de mercado— elegido por el actual Gobierno, arranca sus raíces de la concepción sobre el hombre y la sociedad, sustentada por su Declaración de Principios. De la primacía ontológica y de la finalidad del ser humano sobre la sociedad, se deriva el carácter subsidiario —y no centralizador ni absorbente— que debe investir la acción del Estado, en todos los planos de la vida nacional. Trasladado dicho principio al campo económico, él supone afirmar la iniciativa particular como el motor básico de la economía, y la propiedad privada de la generalidad de los medios de producción como el cimiento indispensable de lo anterior.

Un mayor desarrollo de tales conceptos, exige necesariamente postular —además— ciertos planteamientos inseparables de aquéllos, tales como la libertad general de precios, la apertura de la economía a la competencia interna y externa, la consiguiente fijación de aranceles lo más bajos posibles dentro de cada realidad y, en forma más amplia, el reco-

nocimiento del mercado como medio idóneo para asignar más eficientemente los recursos productivos.

Adoptado un sistema económico todo Gobierno debe diseñar **políticas** tendientes a que la economía funcione de modo de lograr que el sistema alcance coherentemente los objetivos que lo justifican, al más alto grado y al menor costo posibles.

Si analizamos, por ejemplo, la acción económica gubernativa durante los últimos años, advertiremos que el sistema de economía libre fue implantado en Chile a través de diversas políticas centrales, entre las que destacan el establecimiento de niveles arancelarios parejos y bajos (del 10% exceptuado el rubro automotriz); una política monetaria preponderantemente neutra; un tipo de cambio fijo; una legislación laboral que regula las relaciones entre empresarios y trabajadores a través de negociaciones colectivas; una estructura previsional —referente a pensiones— de acumulación individual con mínimos garantizados por el Estado, un esquema tributario progresivo, etc.

Lo importante es clarificar que dicho conjunto de políticas, resultando perfectamente consistentes con un sistema de economía libre, no es el único válido para éste, y bien puede convenir variarla a la luz de nuevas circunstancias, siempre que las modificaciones tengan fundamentos sólidos y orientaciones adecuadas, compatibles con el sistema.

Y cuando insistimos en el requisito de compatibilidad respecto del sistema, creemos útil subrayar que no lo hacemos por un presunto apego dogmático a éste, sino por la ya expresada convicción de su carácter indisoluble respecto de los superiores intereses de Chile, en orden a su afianzamiento como sociedad libre, próspera y justa. Pero formulada esta

salvedad, nos parece oportuno enfatizar la importancia de distinguir entre la necesaria permanencia del sistema, y la admisible y natural variabilidad de las políticas para desarrollarlo.

Finalmente, definido ya el sistema económico y las políticas que se aplicarán, corresponde determinar y utilizar los **instrumentos** adecuados que se requieren para concretarlos.

Este último nivel se puede expresar en múltiples ejemplos. Así, determinado un arancel bajo y uniforme, se deberá vigilar que éste no se presste para atentar contra la libre competencia por parte de un productor extranjero que, a través del dumping, elimine a los competidores locales y cautive monopólicamente el mercado. O que una política de subsidios de un Gobierno extranjero no se traduzca en el desaparecimiento de los productores nacionales de un rubro determinado, para después encontrarnos con que el subsidio desaparece y los consumidores chilenos terminen obligados a pagar más por algo que los productores nacionales le entregaban en mejores condiciones.

Aquí ya no se trata sólo de asumir políticas, sino de saber implementarlas a cada situación específica, en forma oportuna, prudente y sagaz.

Ahora bien, sobre la base de las precisiones precedentes, queda nítido que nada de lo ocurrido en el pasado reciente —o en el futuro previsible— justifica dudar de las bondades del sistema de economía libre elegido por el actual Gobierno. Sin embargo, existen aprensiones plausibles frente al acierto de algunas de las políticas adoptadas y, en mayor medida aún, ante el uso de los instrumentos con que se ha buscado implementarlas.

En el campo de las políticas, no aparece justo acusar al Gobierno de dogmatismo o inflexibilidad, calificativos quizás aplicables a algunos de

sus pronunciamientos verbales, pero no a su conducta práctica. Por el contrario, medidas gubernativa recientes como la de intervenir estatalmente ocho entidades financieras para evitar los costos que su falencia habría tenido, tanto internamente como en el exterior, obedecen a posiciones de alto pragmatismo, en dicho caso incluso con implicancias para el sistema mismo, que nuestra revista ya ha analizado antes. Igual sentido pragmático denota la disminución del plazo de cobertura para las importaciones y las mayores facilidades a los exportadores, como asimismo la posibilidad de efectuar depósitos en pesos denominándolos en dólares, y otras disposiciones similares.

Todo indica que el llamado "paquete de medidas económicas" de Junio, que al publicarse estas líneas ya será conocido, contendrá otras disposiciones de similar inspiración práctica.

Tanto el Presidente de la República como sus colaboradores del llamado "equipo económico" han demostrado, pues —antes y ahora— un criterio bastante pragmático, a la hora de abordar problemas concretos.

Lo que persiste con una sombra de duda, es si acaso ese pragmatismo ha sido siempre aplicado en forma acertada y, sobre todo, suficiente y oportuna. Más bien, pareciera que ello se ha realizado, en muchos casos y áreas, de modo insuficiente o tardío.

La impresión en tal sentido, nace de que las políticas asumidas —y a veces la deficiente implementación de sus instrumentos— ha situado el costo del ajuste recesivo en niveles que se han hecho ya difíciles de sobrellevar para los diversos agentes económicos. Más aún, nadie parece sostener que el alto desempleo actual represente un costo que fuese inevitable, y mientras unos culpan de

ello a la indexación de las remuneraciones y al salario mínimo, otros responsabilizan al cambio fijo, pero todos tienden a coincidir así en la necesidad de enmendar ciertas políticas. Algo similar sucede en el caso del aparato productivo, donde la magnitud y las consecuencias globales de las quiebras e insolvencia de un gran número de empresas, configuran un cuadro cuya solución no puede dejarse en el tiempo al simple ajuste global de nuestra economía.

Necesario resulta, eso sí, distinguir todo sano pragmatismo de un negativo "inmediatismo", es decir, de medidas que a cambio de un alivio efímero de corto plazo, generen males mayores en el mediano o largo plazo.

Es alejándose de ese demagógico "inmediatismo" que, con acierto, el Gobierno se ha resistido a determinaciones como el retorno a altos aranceles, la fijación de los intereses, los controles de precio y otras que dañarían seriamente nuestras perspectivas de desarrollo en el mediano y largo plazo, sin que ni siquiera signifiquen un remedio necesario ni eficaz para nuestros problemas coyunturales.

Tampoco cabría asimilar el pragmatismo al "sectorialismo", es decir, a la pretensión de que el Estado deba solucionar los problemas de determinados sectores específicos, a costa de perjudicar —directa o indirectamente— al resto del país.

Como en economía no hay nada gratis, cualquier excepción que represente un alivio estatal por medio de alguna forma de subsidio a un sector específico, debe ser financiada, lo cual significa que su costo recaerá sobre los demás sectores no alcanzados por dicho beneficio.

Por ello, el verdadero pragmatismo de nuestras políticas económicas habrá siempre de considerar tanto el corto como el mediano y largo plazo,

apartándose así de todo "inmediatismo", y tendrá que dirigirse considerando a todos los chilenos, sin caer en discriminaciones "sectorialistas".

Pero ni lo uno ni lo otro es obstáculo para que —en un sentido diverso— también proceda remarcar la distinción entre una sana estabilidad de políticas, y una posible falta de agilidad para reformularlas en caso necesario. Seguir políticas erráticas resulta ciertamente indeseable, pero ello no puede tampoco confundirse con el ordenado cambio o ajuste de políticas, cuando las circunstancias así lo requieran.

Y si de las políticas descendemos al ámbito de los instrumentos, la sensación de que arrastramos graves fallas que no sólo pueden amenazar el éxito de políticas eventualmente acertadas, sino incluso la viabilidad del sistema mismo, se hace aún más patente.

Sin desconocer la calidad intelectual y académica de los técnicos que conforman —o que han conformado— el denominado "equipo económico", ni mucho menos su extraordinario patriotismo, honestidad y entrega al servicio público, se hace evidente la necesidad de enriquecer su acervo con el aporte de expertos (es decir, de personas con experiencia debidamente aprovechada por su talento), tanto respecto del sector público como de la empresa privada. Personas que conozcan, por dentro y a fondo, la economía chilena pública y privada.

En efecto, lo que fue suficiente para una tarea que podríamos denominar de obra gruesa, no lo es ya para una fase más sutil y compleja de su construcción. Parodiando una tarea arquitectónica, los expertos en estructura —suficientes para la primera etapa— deben completarse con artesanos, también experimentados, en un período ya más avanzado de la

obra. Es lo que creemos que hoy requiere nuestra realidad económica.

Si a ello añadimos un remozamiento de nuestra legislación económica, realizado también de modo que considere realísimamente nuestra idiosincrasia y nuestros peculiares requerimientos como país que recién inicia un sistema de economía libre, después de décadas de estatismo, tal vez consigamos una modificación sustantivamente favorable —y muy necesaria— en la eficacia de los instrumentos económicos que el Estado emplea en su acción.

Distinguir pues lo que es propio del sistema económico libre, de

aquello que sean sólo sus políticas coyunturales, y más aún de sus meros instrumentos para implementarlos, aparece como un requisito tan urgente como importante. Agregar a ello una revisión analítica, seria y desapasionada, de esas políticas y esos instrumentos ante nuevas realidades y exigencias surge, a nuestro juicio, como el complemento indispensable para fortalecer hacia el futuro la vigencia de ese sistema económico libre, pieza básica de toda la nueva institucionalidad que el actual Gobierno impulsa como meta global de su tarea.

# R